C.V.E.: BOPBUR-2015-02322

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRUELA

Elección de Juez de Paz titular

D. Jesús Maté García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafruela (Burgos) próximo a finalizar el mandato del actual Juez de Paz titular, hace publico para general conocimiento que correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento proponer al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León la persona para ser nombrada Juez de Paz titular de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación propondrá libremente la persona que considere más idónea para dicho cargo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villafruela, a 13 de marzo de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Jesús Maté García